

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PT.1E	PT.2E	T.P.S.	ORDEN
51986710	AMIL VILLARRUBIA, PABLO DE	26,29	69,33	95,62	0017
2538249	BARDERAS MORENO, JOSE LUIS	27,22	67,54	94,76	0018
25421964	FERRER CASTRO, JOSE	28,71	66	94,71	0019
44583792	ELENA DOMINGUEZ, FRANCISCO JAVIER	28,89	65,16	94,05	0020
50446995	HIDALGO COLILLA, M. ^a DEL MILAGRO	25	68,6	93,6	0021
1923677	VAZQUEZ LOPEZ, RITA	28,52	64,8	93,32	0022
29141218	JIMENEZ MANERO, FERNANDO	34,07	58,93	93	0023
80048787	DURAN FLORES, JORGE ANTONIO	28,15	64,83	92,98	0024
52348451	PORRAS ESCALADA, DIEGO	25,18	67,44	92,62	0025
33972650	MARTINEZ SUAREZ, RAMON	30,37	62,23	92,6	0026
12396905	MARTIN PEREZ, FERNANDO	26,29	65,05	91,34	0027
53046536	HERNANDEZ FERREIRO, CRISTINA	29,07	61,8	90,87	0028
34993898	GUEVARA ESCUDERO, JUAN	27,78	62,86	90,64	0029
30949058	RAYA LOPEZ, EMILIO	25	65,47	90,47	0030
33531025	NUÑEZ MORENO, MANUEL	29,63	60,55	90,18	0031
7245913	HERNANDEZ RIVERA, MIGUEL ANGEL	28,89	61,28	90,17	0032
2548271	LOPEZ SANCHEZ, LYDIA	29,26	59,83	89,09	0033
7525108	LOPEZ RUIZ, EMILIA	28,52	60,57	89,09	0034
50114240	ESTELA GUTIERREZ, JULIO	27,41	61,52	88,93	0035
5675317	HERVAS CLEMENTE, RICARDO	29,63	58,74	88,37	0036
50098712	LOMEÑA MORENO, CARLOS MIGUEL	25	63,19	88,19	0037
32789274	LORENZO BLANCO, DAVID	29,07	58,68	87,75	0038
8980299	GARCIA CONDE GUTIERREZ, JOSE MIGUEL	26,48	61	87,48	0039
52495397	VILLAR FREIRE, JUAN JOSE	26,48	60,99	87,47	0040
50862503	DIEGO DE MIGUEL, RODRIGO	27,04	59,98	87,02	0041
51406133	ORDIALES RODRIGUEZ, DAVID	26,29	59,87	86,16	0042
51930996	MARTINEZ TORRICO, ESTEBAN	26,85	59,28	86,13	0043
2907657	DIEZ MIURA, M. ^a YUKIKO	25,74	60,03	85,77	0044
7238809	LOPEZ GARCIA, SERGIO	26,48	57,84	84,32	0045
663157	FERNANDEZ-BADA SAUQUILLO, MARIA LUISA	25,93	58,3	84,23	0046
30689927	ISASI GARCIA, ANDER	30,18	53,7	83,88	0047
46598773	FRIAS FRIAS, OSCAR	30,56	53,3	83,86	0048
2530415	DIAZ DIAZ, MARIA ISABEL	26,29	57,38	83,67	0049
17748108	ROYO ESPALLARGAS, FERNANDO	30,74	52,68	83,42	0050
30574639	RADA MURUAGA, BEGOÑA	26,48	56,88	83,36	0051
819521	MONMENEU GOICOECHEA, JUAN	25,56	57,76	83,32	0052
44389427	GARCIA ALFARO, EDUARDO	29,26	53,57	82,83	0053
52117462	REDONDO JIMENEZ, AURORA	27,04	55,09	82,13	0054
12768769	VALLEJERA ORTEGA, FRANCISCO JAVIER	27,96	54,11	82,07	0055
31693357	MERCADO RODRIGUEZ, JAVIER	27,59	54,3	81,89	0056
30822488	PULIDO MOLINA, MIGUEL ANGEL	28,33	53,51	81,84	0057
50445756	VILLAR HERRANZ, MILAGROS M. ^a	26,11	55,63	81,74	0058
51408764	PEREZ ZABALETA, ALBERTO	28,15	53,53	81,68	0059
73767422	MONTIEL GOMEZ, JOSE LUIS	31,67	50	81,67	0060
50454382	MARTIN DIAZ, SANDRA	28,15	53,39	81,54	0061
50097371	CAMPO SERRANO, CESAR DEL	26,48	54,89	81,37	0062
7515346	RODRIGUEZ VEIGA, JOSE ANGEL	28,15	53,08	81,23	0063
53001998	DIAZ POBLACIONES, FERNANDO	27,41	52,89	80,3	0064
76779175	CASTIÑEIRAS FIGUEIRO, EVA MARIA	27,96	50,89	78,85	0065
34889644	AMADO CASTRO, CRISTINA	27,59	50	77,59	0066
17139177	LLORET BARRACHINA, JOSE	25	51,7	76,7	0067
51068978	COBO QUINTAS, LUCIA	26,48	50	76,48	0068

Acceso: Cupo reserva discapacitados

DNI: 50739010. Apellidos y nombre: Hernández Díez, Javier.
PT.1E: 26,96. PT.2E: 68,95. T.P.S.: 95,91. Orden: 0001.

21453 RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2005, de la Comisión Permanente de Selección, por la que se hacen públicas las relaciones definitivas de los aspirantes que han superado las pruebas selectivas para acceso, por promoción interna para personal funcionario, al Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado.

Finalizadas las pruebas selectivas para acceso, por promoción interna para personal funcionario, al Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado, convocadas por Orden APU/669/2005, de 11 de marzo de 2005, («Boletín Oficial del Estado» de 18 de marzo) y de conformidad con el artículo 22.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril),

Esta Comisión Permanente de Selección ha resuelto:

Primero.—Hacer pública la relación definitiva de aspirantes que han superado las referidas pruebas selectivas, por orden de puntuación obtenida en función de la suma de las puntuaciones alcanzadas en el ejercicio único de la fase de oposición y en la fase de concurso, y elevarlas a la autoridad convocante, de conformidad con lo dispuesto en el número 2 del apartado Decimotercero de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero.

Segundo.—De acuerdo con lo previsto en el artículo 23 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, los aspirantes que figuran en las relaciones definitivas de aprobados aportarán ante la Administración, en las oficinas de registro de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno (http://www.map.es/ministerio/delegaciones_gobierno/delegaciones), en la oficina del registro de la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, n.º 50, de Madrid), y en la oficina de registro del Instituto Nacional de Administración Pública (calle Atocha, n.º 106, de Madrid), dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la citada relación definitiva en el «Boletín Oficial del Estado», los siguientes documentos:

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- Fotocopia compulsada del título de Graduado Escolar, Bachiller Elemental, Enseñanza Secundaria Obligatoria LOGSE, For-

mación Profesional primer grado o equivalente o en su defecto certificación acreditativa de haber realizado todos los estudios necesarios para la obtención del respectivo título. De acuerdo con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 4 de noviembre de 1986, se consideran equivalentes los títulos académicos oficiales de Graduado Escolar y el Certificado de Estudios Primarios expedidos con anterioridad a la finalización del año académico 1975-1976.

Los aspirantes aprobados compulsarán las copias de los documentos originales ante las Oficinas de Registro donde se presenten los mismos.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberán presentar fotocopia compulsada de la credencial que acredite su homologación.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Quienes dentro del plazo fijado y salvo casos de fuerza mayor debidamente acreditados, no presentaran la documentación, o del

examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en el apartado Séptimo de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Tercero.- La petición de destino se realizará de acuerdo con lo señalado en la Resolución de la Secretaría General para la Administración Pública por la que se oferten vacantes a los aspirantes seleccionados.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director del Instituto Nacional de Administración Pública, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 22 de diciembre de 2005.-El Presidente, Jaime Pérez de la Cruz.

Pruebas selectivas para ingreso por el sistema de promoción interna para personal funcionario al Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado. Conv.: 11-03-05. B.O.E.: 18-03-05

Relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas, ordenada puntuación total en el mismo

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PT.1E	P.F.C.	T.P.S.	ORDEN
11359798	PEREZ SANCHEZ, MARCELINO	46,54	25,5	72,04	0001
36963321	LOPEZ RUBIO, DANIEL	40,8	14,5	55,3	0002
50435609	GRACIA GUILLEN, JOSE MIGUEL	28,93	20,2	49,13	0003
14922308	DIAZ CUEZVA, JUAN ANTONIO	33,7	14,5	48,2	0004
11947544	PEDRERO ROBLES, M. ^a DEL CARMEN	37,37	1,8	39,17	0005

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

21454 *CORRECCIÓN de errores de la Orden SCO/3923/2005, de 30 de noviembre, por la que se hace pública la relación de aspirantes aprobados del proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Farmacéuticos Titulares.*

Advertido error en el anexo I de la Orden SCO/3923/2005, de 30 de noviembre (Boletín Oficial del Estado de 16 de diciembre), por la que se hace pública la relación de aspirantes aprobados del proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Farmacéuticos Titulares, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

Página 41184, donde dice: «N.º de orden 36. González García, Manuela... 24,19 puntos», debe decir: «N.º de orden 37. González García, Manuela... 24,19 puntos». Donde dice: «N.º de orden 37. Rubio Escudero, Inmaculada... 24,22 puntos», debe decir: «N.º de orden 36. Rubio Escudero, Inmaculada... 24,22 puntos».

TRIBUNAL DE CUENTAS

21455 *RESOLUCIÓN de 7 de diciembre de 2005, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Técnico de Auditoría y Control Externo del Tribunal de Cuentas.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución de esta Presidencia de 30 de junio de 2005 (BOE núm. 164, de 11 de julio), por la que se anuncia la Oferta de Empleo Público del Tribunal de Cuentas para el año 2005, aprobada por el Pleno del Tribunal en su sesión del 30 de junio, con el fin de atender las necesidades de personal y

previo acuerdo de la Comisión de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.c) de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas,

Esta Presidencia, en el ejercicio de las competencias que le están atribuidas en el artículo 2.1.b) de la citada Ley, ha resuelto convocar pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Técnico de Auditoría y Control Externo del Tribunal de Cuentas, de acuerdo con las siguientes

Bases de la convocatoria

1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir diez plazas, por el sistema general de acceso libre. Del total de estas plazas se reservará una, para quienes tengan la condición legal de personas con discapacidad con un grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100. Los aspirantes solo podrán participar por uno de los dos sistemas mencionados.

No obstante, de acuerdo con el Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad, con el fin de avanzar en el propósito de conseguir la igualdad de oportunidades, en el supuesto de que alguno de los aspirantes con discapacidad que se haya presentado por el cupo de reserva de personas con discapacidad superase los ejercicios correspondientes, pero no obtuviera plaza y su puntuación fuera superior a la obtenida por otros aspirantes del sistema de acceso general, será incluido por su orden de puntuación en el sistema de acceso general.

Si esta plaza reservada a las personas con discapacidad no fuese cubierta se acumulará al cupo del cinco por ciento de la oferta siguiente, con un límite máximo del diez por ciento.

La presente convocatoria tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976 y lo previsto en el acuerdo del Consejo de Ministros de 4 de marzo de 2005, por el que se aprueba el Plan para la igualdad de género en la Administración General del Estado.

1.2 A las presentes pruebas selectivas les serán aplicables la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo del Tribunal de Cuentas; la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas; la Ley 30/1984, de 2 de agosto; la Ley 23/1988, de 28 de julio; la